



GUÍA DOCENTE 2025-2026  
**Orientación y Tutoría con Familias**

**1. Denominación de la asignatura:**

ORIENTACIÓN Y TUTORÍA CON FAMILIAS

**Titulación**

Grado en Maestro de Educación Infantil

**Código**

5753

**2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:**

Sociedad, Familia y Educación

**3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:**

Ciencias de la Educación

**4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :**

SILVIA GONZÁLEZ DIEZ

**4.b Coordinador/a de la asignatura**

María Begoña Medina Gómez

**5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:**

1º Curso, 2º Semestre

**6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)**

Básica



**7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:**

Los que marque el reglamento del grado.

**8. Número de créditos ECTS de la asignatura:**

6

**9. Competencias // Resultados de aprendizaje**

**COMPETENCIAS GENÉRICAS INSTRUMENTALES**

CGI6. Resolución de problemas.\*

**COMPETENCIAS GENÉRICAS PERSONALES**

CGP1.Trabajo en equipo.\*

**COMPETENCIAS GENÉRICAS SISTÉMICAS**

CGS3. Creatividad.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

CEFB11. Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo.

CEFB12. Mostrar habilidades para entender a las familias y hacerse entender por ellas.

CEFB13. Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar en el periodo de 3-6 años, y en especial, de los de orientación de padres y madres en el periodo de 0 a 3 años.

\* Competencia/Contenido de sostenibilidad curricular

**10. Programa de la asignatura**

**10.1- Objetivos docentes**

Conocer la estructura y funcionamiento de la diversidad familiar actual.

Actuar como orientadores/tutores del alumnado y de sus padres/madres en el periodo educativo de 0-6 años.

Mostrar habilidades en el trato y relación con la familia de cada estudiante. Demostrar la importancia de la relación de la familia y la escuela.

Manejar eficazmente herramientas de información y comunicación con las familias

Conocer los recursos y modelos de orientación educativa.

Saber dar respuesta a situaciones problemáticas del alumnado y/o dar respuesta a cuestiones relacionadas con la educación familiar.



| 10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>10.2. UNIDADES DOCENTES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>1. EL SISTEMA FAMILIAR:</b><br>Definición. Funciones de la familia. Modelos de familia. Familia como sistema: factores que definen la estructura y funcionamiento familiar. Estilos educativos.                                                                                                                            |
| <b>2. EL CONTEXTO FAMILIAR</b><br>EL apego, concepto, desarrollo y tipos. Perspectiva ecológica del desarrollo humano, la teoría de Bronfrenbrenner. Factores de protección y factores de riesgo en el contexto familiar.                                                                                                     |
| <b>3. LA ORIENTACIÓN FAMILIAR:</b><br>Conceptos y niveles. Participación de las Familias en la escuela. Sugerencias para el trato con familias complicadas. Actividades informativas para familias: las entrevistas. Actividades de implicación en la actividad educativa. Escuelas de padres/madres.                         |
| <b>4. LA ORIENTACIÓN ESCOLAR:</b><br>Definición y funciones de la orientación educativa. Ámbitos de la orientación educativa. Marco legislativo. Tutoría. Departamento de Orientación y Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica. Modelos de Orientación Escolar. Técnicas de recogida de información: Observación. |
| <b>10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto</b>                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <a href="https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5753&amp;auth=SAML">https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5753&amp;auth=SAML</a>                                                                                                                                         |

**11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:**

| Metodología                                                                       | Competencia/resulta<br>do de aprendizaje<br>relacionado | Horas<br>presenciales | Horas de<br>trabajo | Total de<br>horas |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------|-------------------|
| Clases en grupo<br>grande                                                         | CEFB11, CEFB12,<br>CEFB13                               | 30                    | 12                  | 42                |
| Preparación y<br>realización de la<br>prueba escrita sobre<br>contenidos teóricos | CEFB11, CEFB12,<br>CEFB13                               | 2                     | 32                  | 34                |
| Actividades prácticas<br>en pequeño grupo (no<br>evaluables)                      | CEFB11, CEFB12,<br>CEFB13                               | 8                     | 2                   | 10                |
| Elaboracion de                                                                    | CEFB11, CEFB12,                                         | 4                     | 40                  | 44                |



|                                                                                                          |                                  |    |    |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----|----|-----|
| trabajos en pequeño grupo (evaluables): resúmenes, informes, lecturas, resolución de casos, entrevistas. | CEFB13, CGI6, CGP1, CGS3         |    |    |     |
| Exposiciones públicas por grupos de trabajo e informes                                                   | CGI6, CGP1, CGS3, CEFB11, CEFB12 | 10 | 10 | 20  |
| <b>Total</b>                                                                                             |                                  | 54 | 96 | 150 |

## 12. Sistemas de evaluación:

Para superar la asignatura es necesario que en la prueba escrita y en los trabajos o actividades prácticas se obtenga un mínimo de 5 puntos sobre 10 (2 puntos sobre 4 en la prueba escrita y 3 sobre 6 en el resto de procedimientos de evaluación). Esto significa llegar al aprobado en cada uno de los dos apartados. Se tendrá en cuenta la asistencia regular a clase.

Si los trabajos prácticos no se superan en la primera convocatoria serán recuperables en la segunda convocatoria,. La parte correspondiente a la exposición será realizada en una sesión de tutoría con el profesor de la asignatura.

El alumnado que quiera mejorar su calificación una vez superada la asignatura en la primera convocatoria, podrán hacerlo presentándose a la segunda convocatoria de la prueba escrita, considerándose la puntuación obtenida en la última convocatoria para el cómputo general de la asignatura. El/la estudiante deberá comunicar a coordinación de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a la prueba escrita con una antelación mínima de dos días lectivos.

La Evaluación correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado se realizará a través de una prueba escrita (40%), una presentación y defensa de una sesión de una Escuela de Padres (20%) y la elaboración de un trabajo escrito (40%).

Evaluación excepcional ,(Art.9) (Ver apartado)

De acuerdo con el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, modificado mediante Resolución de 18 de diciembre de 2024 (BOCyL de 27 de diciembre de 2024), se informa al estudiantado de que: “La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario.”

En consecuencia, cualquier forma de fraude académico, incluyendo pero no limitándose a plagio, copia durante exámenes o uso indebido de inteligencia artificial generativa sin autorización, será sancionada con la calificación de cero (0) en la



actividad afectada, además de poder dar lugar a acciones disciplinarias por parte de la Universidad.

Estudiantes de intercambio: “El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes”

Artículo 19.9. “El departamento podrá establecer y, en su caso, deberá recoger en la guía docente las calificaciones mínimas que deberán ser obtenidas en cada uno de los procedimientos de evaluación para superar la asignatura. En el caso de que se establezcan, estos mínimos no podrán superar el 50% de la valoración otorgada al procedimiento de evaluación correspondiente. Si una persona obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,9”.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario".

| <b>Procedimiento</b>                                                                   | <b>Peso<br/>primera<br/>convocatoria</b> | <b>Peso<br/>segunda<br/>convocatoria</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| Prueba escrita                                                                         | 40 %                                     | 40 %                                     |
| Informe y exposición publica en grupo "Escuela de padres" e informe correspondiente    | 20 %                                     | 20 %                                     |
| Informes y exposiciones públicas de lecturas y/o recensiones e informe correspondiente | 20 %                                     | 20 %                                     |
| Análisis de observación e informe correspondiente                                      | 10 %                                     | 10 %                                     |
| Lecturas de textos y/o documentación                                                   | 10 %                                     | 10 %                                     |
| <b>Total</b>                                                                           | <b>100 %</b>                             | <b>100 %</b>                             |



### **Evaluación excepcional:**

#### **Evaluación excepcional (Art.9)**

9.1. Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decanato o Dirección de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decanato o Dirección resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

9.2. La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta a coordinación de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) que el estudiante debe adquirir. Si las características de la asignatura lo hicieran aconsejable, podrá ser requisito para someterse a evaluación excepcional la asistencia a determinadas actividades presenciales (prácticas, seminarios, etc.) especificadas en la guía docente de la asignatura.

En caso de admitirse la solicitud de excepcionalidad, el/la estudiante realizará las mismas pruebas de evaluación que el alumnado que siga el procedimiento habitual y respetando los mismos plazos de entrega. Las actividades prácticas se harán de forma individual y la presencialidad se sustituirá por la realización individual de los ejercicios prácticos no evaluables (u otra actividad evaluable) indicada por el/la profesor/a en una tutoría individual.

Los pesos de los procedimientos para el alumnado de la evaluación excepcional serán: Prueba escrita (40%); Lecturas, resúmenes e informes correspondientes (10%); Exposición pública de escuela de padres e informe correspondiente (25%); Realización de entrevistas y/o supuestos prácticos (10%); Resolución de casos (10%) y actividad complementaria (entrega de las prácticas no evaluables u otra actividad indicada en tutoría) (5%)

### **13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:**

Medios informáticos y audiovisuales; plataforma de la UBU; documentación y recursos bibliográficos; seguimiento; material elaborado por los docentes. Se sustituyen las tutorías presenciales, por tutorías 'on line' por videollamada, o a través del correo electrónico o el foro de la asignatura.

### **14. Calendarios y horarios:**

El horario de clases y las fechas de exámenes ordinarios y extraordinarios están publicados en la página web del Grado: <http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-infantil>



UNIVERSIDAD DE BURGOS  
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**15. Idioma en que se imparte:**

Castellano